

ORDENA TRABAJOS EXTRAORDINARIOS DECRETO MUNICIPAL Nº113.-

DALCAHUE, 03 de febrero del 2020. -

VISTO S: Las necesidades del servicio; y documentos adjuntos; Los Artículos 62, 63, 65, 66 y 67 de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido

DECRETO:

ORDENESE: La realización de trabajos extraordinarios a continuación de la jornada de trabajo, fines de semanas y los días festivos, a contar de 03.02.2020 hasta el día 29.02.2020. Los siguientes funcionarios:

- 1. DOÑA CRISTINA KARIN CATÍN MUÑOZ, A CONTRATA GRADO 18° DE LA E.M.S: Ordenar archivos de la unidad de desarrollo comunitario, apoyar en diferentes actividades, entre otros. Se cancelarán 25 horas.
- 2. LUIS FABIAN BAHAMONDE BARRIA, ADMINISTRATIVO GRADO 18° DE LA E.M.S: Realizar trabajos relacionados con apoyo a organizaciones sociales de la comuna y fiscalizaciones como inspector municipal. Se cancelarán 25 horas.
- 3. DOÑA ROSSE MARIE ROMERO VALDEBENITO, PROFESIONAL GRADO 9° DE LA E.M.S: Realizar trabajos relacionados en coordinación con agrupaciones de adultos mayores, reuniones fuera de horario, varios. Se cancelarán 28 horas.

Al total de horas extras realizadas, se le recargara el 25% o el 50% según corresponda, pagándose el monto según tope establecido para cada caso. En la eventualidad que el funcionario realice más horas extraordinarias de las que se paguen se considerara en descanso complementario.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COME QUESE Y ARCHIVESE

ADAILUSTRADOR MUNICIPAL (S)

DALCAHUE

HARA INÉS VERA GONZÁLEZ SECRETARIA MUNICIPAL DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- -Carpeta personal.
- -Secretaria Municipal.
- -Oficina de Partes.
- -Transparencia.

AAGS/CIVG/RCCC/pyoa.